



# Informe de Austeridad del Gasto Público

**Coordinación de Control Interno**  
Coordinador: Mario Jiménez

Febrero de 2025



## INTRODUCCIÓN

Acorde con la Ley 87 de 1993, la cual consagra como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional de la entidad, la Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -en adelante CRC- se permite presentar el informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público del periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.

## CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1068 de 2015
- ✓ Ley 2342 de 2023
- ✓ Decreto 199 de 2024
- ✓ Directiva Presidencial N° 02 de 2023

## METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El presente informe fue elaborado llevando a cabo actividades de consulta, verificación y evaluación, aplicando principios de imparcialidad, confidencialidad, independencia y debido cuidado profesional, con el propósito de dar un alcance objetivo al seguimiento a través de un enfoque basado en evidencias. La información utilizada fue la resultante de reportes de información de la plataforma transaccional de contratación pública – SECOP II, reportes y consultas derivadas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), además de documentos almacenados en las carpetas digitales del servidor interno de la entidad.

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 2 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

## DESARROLLO

### PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la CRC fue establecida por el Decreto 90 de 2010 y modificada por el Decreto 1770 de 2013, con ocasión de la asignación de nuevas funciones regulatorias a la entidad frente al sector postal y de televisión. Posteriormente, con ocasión de la expedición de la ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”, se realizó una ampliación a la planta de personal según las Resoluciones 5878 y 6026 de 2020.

Ahora bien, teniendo en cuenta las directrices de formalización laboral establecidas en la Circular conjunta 100-005 del 29 de diciembre de 2022 emitida por el DAFP y la ESAP y la circular conjunta 001 del 5 de enero de 2023 emitida por el DAFP, Directiva Presidencial 08 de 2022 – Austeridad hacia un gasto público eficiente, la CRC adelantó un análisis de necesidades de recursos en el que se estableció la creación de 33 cargos en la planta de personal para un total de 150 cargos, modificación que se materializó a través de la Resolución CRC 7266 del 18 de diciembre de 2023.

PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC			
Cargos	Cantidad de cargos por denominación y nivel	Vacancia a 31/12/23	Vacancia a 30/12/24
Nivel Directivo	7	2	1
Nivel Asesor	52	14	1
Nivel Profesional	75	27	10
Nivel Técnico	4	0	0
Nivel Asistencial	12	1	0
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>44</b>	<b>12</b>

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 3 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (IVT 2023 vs IVT 2024)				
Contratos	Cuarto Trimestre 2023	Cuarto Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Cantidad</b>	5	0	-5	-100,00%
<b>Valor Total</b>	\$ 130.266.666	\$ -	-\$ 130.266.666	-100,00%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Se observó que, durante el cuarto trimestre del año 2024 no se suscribieron contratos de prestación de servicios mediante contratación directa con persona natural, para efectos de ser comparable con el mismo periodo de la vigencia 2023, presentando una disminución del rubro bajo estos criterios de verificación.

### HORAS EXTRAS

Para efectuar un análisis comparativo frente al rubro de horas extras, se plasma en el siguiente cuadro, una relación de las obligaciones efectuadas por este concepto durante el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024:

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS CUARTO TRIMESTRE 2023 VS. 2024				
MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
OCTUBRE	\$ 3.333.684	\$ 4.279.689	\$ 946.005	28,38%
NOVIEMBRE	\$ 5.160.811	\$ 5.334.310	\$ 173.499	3,36%
DICIEMBRE	\$ 9.538.399	\$ 6.672.768	-\$ 2.865.631	-30,04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.032.894</b>	<b>\$16.286.767</b>	<b>-\$1.746.127</b>	<b>-9,68%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 4 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

Se observó, que para el cuarto trimestre de 2024, el valor obligado por concepto de horas extra presentó una disminución de 9,68% con respecto al mismo periodo de 2023, esto teniendo en cuenta que el gasto que se analiza en este ítem obedece al tiempo extra laborado por los conductores de la CRC.

Ahora bien, es de mencionar, que se verificó en los soportes de las horas extras reconocidas para el cumplimiento al Decreto 0905 de 2023 en lo que respecta al parágrafo 2 del artículo 14, en el que se indica que *"El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales."*, pues en ningún caso el número de horas pagadas por conductor excede este límite.

## INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Acorde con los datos obtenidos del respectivo reporte de SIIF, los valores obligados por concepto de indemnización por vacaciones para el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024 son los siguientes:

<b>COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024</b>				
<b>MES</b>	<b>Vigencia 2023</b>	<b>Vigencia 2024</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Octubre	\$ 25.638.917	\$ -	-\$ 25.638.917	-
Noviembre	\$ 23.941.763	\$ 1.442.731	-\$ 22.499.032	-93,97%
Diciembre	\$ 21.842.857	\$ 41.887.322	\$ 20.044.465	91,77%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 71.423.537</b>	<b>\$ 43.330.053</b>	<b>-\$ 28.093.484</b>	<b>-39,33%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Con respecto a las obligaciones registradas por indemnización por vacaciones, durante el cuarto trimestre de 2024, se evidencia una disminución de 39,33% comparado con

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 5 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

el mismo periodo del año 2023, teniendo en cuenta que el gasto registrado por este concepto obedece a la indemnización de vacaciones por retiro de funcionarios.

## VEHÍCULOS OFICIALES

La CRC cuenta con ocho (8) vehículos destinados al servicio de transporte de los directivos de la Entidad, siete (7) de ellos para los expertos comisionados, que pertenecen a las Sesiones de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales, y uno para la Coordinadora Ejecutiva. El suministro de combustible para los vehículos en mención se legalizó mediante contrato No. 40 de 2024, cuyo objeto radica en el "Suministro de combustible (gasolina corriente) para los ocho (8) vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, de conformidad con la Invitación Pública No. 01 de 2024 y la oferta presentada por el contratista."

Teniendo en cuenta los soportes de la ejecución del contrato mencionado en el párrafo anterior, se relaciona el consumo por suministro de combustible durante el cuarto trimestre de 2024 y su variación comparada con el mismo periodo de la vigencia 2023:

RELACIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024								
Mes / Año	Consumo 2023		Consumo 2024		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total
<b>Octubre</b>	229	\$ 3.148.849	182	\$ 2.896.277	-47	-\$ 252.572	-20,52%	-8,02%
<b>Noviembre</b>	190	\$ 2.720.380	124	\$ 1.974.104	-66	-\$ 746.276	-34,74%	-27,43%
<b>Diciembre</b>	206	\$ 2.959.220	221	\$ 3.514.582	15	\$ 555.362	7,28%	18,77%
<b>Total Trimestre</b>	<b>625</b>	<b>\$8.828.449</b>	<b>527</b>	<b>\$8.384.963</b>	<b>-98</b>	<b>-\$ 443.486</b>	<b>-15,68%</b>	<b>-5,02%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de ejecución de los contratos No. 67 de 2022 y No. 06 de 2023

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 6 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

En cuanto al consumo de combustible, se observó una disminución del 15,68% con respecto a los galones utilizados, mientras que en términos de cuantía la disminución fue del 5%, aproximadamente, para el segundo trimestre de 2024.

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL / SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se señala una relación de los valores obligados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 por concepto de servicios públicos (agua y aseo, energía y gas), datos obtenidos de los reportes y consultas efectuados a través de SIIF Nación frente al respectivo rubro.

<b>OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024</b>					
<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total Obligaciones 2024-IVT</b>
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 199.990	\$ 204.570	\$ 332.140	\$ 736.700
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 3.224.460	\$ 3.121.940	\$ 3.443.870	\$ 9.790.270
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 68.100	\$ 66.860	\$ 31.970	\$ 166.930
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.492.550</b>	<b>\$ 3.393.370</b>	<b>\$ 3.807.980</b>	<b>\$10.693.900</b>

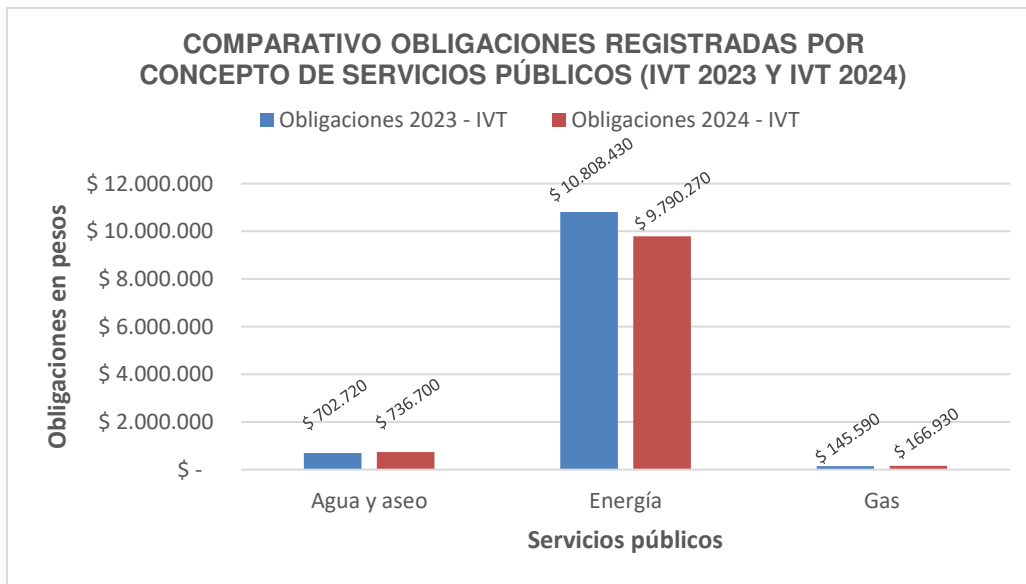
Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Ahora bien, con esta información, se realizó un comparativo del total de obligaciones efectuadas por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas) durante el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2024 como se presenta a continuación:

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 7 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

<b>COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024</b>					
<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Obligaciones 2023 - IVT</b>	<b>Obligaciones 2024 - IVT</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 702.720	\$ 736.700	\$ 33.980	4,84%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 10.808.430	\$ 9.790.270	-\$1.018.160	-9,42%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 145.590	\$ 166.930	\$ 21.340	14,66%
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.656.740</b>	<b>\$10.693.900</b>	<b>-\$ 962.840</b>	<b>-8,26%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF



Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 8 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

Se observó, a nivel general, una disminución de 8,26% de las obligaciones por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, que en términos de cuantía equivale a \$962.840.

Con el propósito de prevenir y controlar los impactos ambientales que generan los servicios que presta la Comisión y garantizar la sostenibilidad ambiental en cada proceso que la entidad desarrolla, la entidad cuenta con el "Plan de Gestión Ambiental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC 2022-2025", en el que se contempla, además de la política ambiental, un programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos, gestión integral de residuos peligrosos, un programa de contratación sostenible y finalmente un programa de implementación de prácticas sostenibles.

## **PAPELERÍA**

En cuanto al rubro de papelería, la CRC ha implementado actividades asociadas al uso de papel de forma racional a partir de la adopción de lineamientos relacionados con sensibilización, envío de mensajes por comunicación interna y aprovechamiento de la intranet, aspectos que comprenden entre otros, fotocopia e impresión a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir tamaño y fuente de letra pequeña, configuración correcta de las páginas, ajustar los formatos lectura y corrección en pantalla, guardar archivos no impresos en el servidor, conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras, reutilizar el papel usado por una cara y reciclar.

Para el cuarto trimestre de 2024 se reportó un uso de ocho (8) resmas lo que presenta una disminución frente al mismo periodo de la vigencia 2023, pues en este último se utilizaron diez (10) resmas.

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 9 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024

## TELEFONÍA

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía (fija, móvil), se encontró lo siguiente:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2023 Y 2024					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2023 - IVT	Obligaciones 2024 - IVT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Línea 018000	\$ 3.835.273	\$ 3.831.192	-\$ 4.081	-0,11%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía fija	\$ 7.786.700	\$ 8.496.120	\$ 709.420	9,11%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía móvil	\$ 2.111.251	\$ 909.011	-\$ 1.202.240	-56,94%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.733.224</b>	<b>\$ 13.236.323</b>	<b>-\$ 496.901</b>	<b>-3,62%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se presentó una disminución general del 3,62% en las obligaciones efectuadas por concepto de servicios de telefonía durante el cuarto trimestre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023, siendo el servicio de telefonía móvil la variación más representativa.

Según concepto 440201 de 2020 del DAFP y Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.6.5.:

***"se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:***

...

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 10 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024



**2. Altos Comisionados.**

...

**11. Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades.”**

De esta manera, se evidencia que se da cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia y lineamientos de austeridad en lo que respecta a este concepto.

**RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

En general, se observó que los rubros evaluados se ajustan a lo señalado en el marco legal aplicable, igualmente, se considera importante continuar atendiendo a las disposiciones y lineamientos, en lo que aplique a la CRC, para la toma de decisiones y la aplicación de controles efectivos con el propósito de mantener el ejercicio de autocontrol y autoevaluación en materia de austeridad del gasto, dando así cumplimiento a los criterios legales establecidos para ello.

Teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas en el desarrollo de este seguimiento y plasmadas en este informe, se concluye que, en general, la CRC ha dado cumplimiento al Decreto 199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto expedido por el Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,

**MARIO JIMÉNEZ GAYÓN**  
**Coordinador Oficina de Control Interno – CRC**

Informe de Austeridad del Gasto Público	Código: NA	<b>Página 11 de 11</b>
Elaborado por: Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor	Revisado por: Control Interno	Fecha de revisión: 28/02/2025
Versión No. 4	Aprobado por: Relacionamiento con Agentes	Fecha de vigencia: 01/07/2024